ÍNDICE

Capítulo I: La naturaleza jurídica de los estudios de detalle

- 1.1. Introducción: Una visión general de la legislación estatal y autonómica que regula los estudios de detalle
- 1.2. Diversas opiniones doctrinales acerca de la naturaleza de los estudios de detalle
- 1.3. Los estudios de detalle como el último eslabón del planeamiento. Una visión global y actual
- 1.4. ¿Es o no pacífica la relación entre los planes generales y los estudios de detalle?
- 1.5. ¿Pueden ser objeto los estudios de detalle de convenios urbanísticos de planeamiento?
- 1.6. Los estudios de detalle como objeto de prestación en las sociedades urbanísticas y en las entidades urbanísticas de conservación
- 1.7. La remisión normativa de los planes urbanísticos a los estudios de detalle. Su relación jerárquica
- 1.8. Los planes urbanísticos de superior jerarquía y los estudios de detalle. ¿Obstaculizan actualmente la función de los mismos hasta el punto de poder eliminar su figura?
 - 1.8.1. Análisis de las diferentes legislaciones autonómicas
 - 1.8.2. Elementos estructurales versus pormenorizados del plan general de ordenación urbana y su relación con los estudios de detalle
- 1.9. La especial relación entre los estudios de detalle y los planes de ordenación detallada
- 1.10. ¿Cuál es realmente la relación entre los estudios de detalle y los planes parciales?

Capítulo II: Los estudios de detalle y su limitada actividad regulatoria

- 2.1. Los estudios de detalle como instrumentos de planeamiento de ordenación pormenorizada. Análisis de la situación actual.
- 2.2. La deslegalización del contenido de los planes superiores por los estudios de detalle. ¿Es un problema en la actualidad para delimitar el alcance y su contenido?
 - 2.2.1. Algunos casos prácticos de estudio de detalle
 - 2.2.2. La deslegalización a través de los estudios de detalle. ¿Un binomio imperfecto entre la regulación pormenorizada de los planes generales y la regulación de los estudios detalle?
 - 2.2.3. Los predios colindantes y los estudios de detalle
- 2.3. La reordenación de volúmenes como objeto de los estudios de detalle
- 2.4. La alineación de viales y rasantes. ¿Cuál es realmente el límite de los estudios de detalle en esa materia?
- 2.5. ¿Deben someterse los estudios de detalle a evaluación ambiental estratégica?
- 2.6. Análisis y estudio oscilante de la función jurisprudencial española en relación a la naturaleza de los estudios de detalle
- 2.7. Documentación y contenido mínimo de un estudio de detalle
- 2.8. Aprobación del estudio de detalle Capítulo III: Los estudios de detalle en la legislación urbanística balear

Capítulo III: Los estudios de detalle en la legislación urbanística balear.

- 3.1. Una visión global de los estudios de detalle en la legislación balear
 - 3.1.1. La LOUS como punto de partida en la regulación de los estudios de detalle
 - 3.1.2. El estudio de detalle en el RLOUS para la isla de Mallorca
 - 3.1.3. Naturaleza jurídica de los estudios de detalle en la Ley de Urbanismo de las Islas Baleares (LUIB)

Capítulo IV: Conclusiones

Bibliografía